



**María Mercedes Marín García**

Directora General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza

Consejería de Educación y Juventud

Comunidad de Madrid

C/ Alcalá 32, 4º planta

28014 Madrid

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 09/370066.9/20 Fecha: 02/04/2020 20:29

Destino: Registro de la Consejería de Educación y  
Juventud General Diaz Porlier

**ASUNTO: ACTIVIDADES PRESENCIALES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

**DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS**, con DNI 000000000, en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid

**EXPONE:**

- Durante la vigencia del estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, hemos tenido conocimiento de una serie de situaciones en los centros y servicios educativos de la Comunidad de Madrid, en relación a las actividades presenciales de formación del profesorado.
- Lo más probable es que el estado de alarma, prorrogado por el plazo máximo de quince días que permite la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, y que alcanza hasta el 12 de abril, vaya a ser nuevamente prorrogado a su término. También hay que considerar que cuando sea alzado, no va a ser posible ni prudente realizar todas las actividades con normalidad.
- No se ha dictado una instrucción sobre cómo actuar con las actividades de formación del profesorado de tipo presencial, tanto las iniciadas, como las que tenían fecha prevista de inicio durante este periodo, tanto las actividades de formación del profesorado programadas por cada una de las asesorías de los CTIF, como las programadas por las entidades colaboradoras.
- Se están cancelando o posponiendo actividades sin un criterio claro.

- Las actividades de formación en centros, cursos, seminarios y grupos de trabajo se han interrumpido debido a la situación actual y no se tiene un criterio unificado sobre cómo actuar para su continuación.

**Por lo expuesto,**

**SOLICITA:**

- Se dé una instrucción clara y general para la realización o paralización de las actividades de formaciones del profesorado iniciadas o programadas de manera presencial.
- Esta situación no afecte negativamente al profesorado que se ha visto obligado a suspender la formación que tenía prevista.
- Una reunión con los responsables a través de videoconferencia, para aclarar este tema.

En Madrid, a 31 de marzo de 2020

**GALVIN ARRIBAS**  
**MARIA ISABEL -**  
**50038253M**

Firmado digitalmente por  
GALVIN ARRIBAS MARIA  
ISABEL - 50038253M  
Fecha: 2020.04.02 19:48:13  
+02'00'

Fdo.: Isabel Galvín Arribas

Secretaria General